

TERMINOS Y CONDICIONES

1) AREA USUARIA:

Dirección Responsabilidad Social.

2) DENOMINACION DEL SERVICIO:

Diseño y Diagramación de la Memoria Institucional.

3) JUSTIFICACION:

El diseño y diagramación de la memoria institucional 2023 es fundamental para la SBH, ya que constituye una herramienta visual clave para comunicar de manera efectiva los logros, avances y proyectos desarrollados durante el año. Esta memoria no solo sirve como un registro histórico de las actividades realizadas, sino también como un medio para mostrar el impacto y la relevancia de las iniciativas de Responsabilidad Social de la organización.

4) ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Diseño y diagramación de la Memoria Institucional 2023

- Diseño y diagramación a todo color de aproximadamente 64 páginas de la memoria institucional 2023, con especial atención en la presentación visualmente atractiva y accesible de la información.
- Creación de una portada y carátulas que reflejen la identidad y los valores de la SBH, capturando la atención del lector desde el primer momento.
- Maquetación profesional de imágenes y texto proporcionados por la Dirección de Responsabilidad Social.
- Elaboración en formato estándar A4, con consideración meticulosa del manual de identidad gráfica de la SBH para garantizar la coherencia visual con la marca.
- Utilización de colores en formato CMYK para la impresión, asegurando una reproducción fiel y de alta calidad en el resultado impreso.
- Entrega del archivo editable en formato virtual, junto con una versión en PDF, proporcionando flexibilidad y facilidad de acceso para futuras modificaciones y distribución electrónica.

Este servicio se enfoca en ofrecer una memoria institucional que no solo sea informativa, sino también impactante y estéticamente agradable, resaltando los logros y el compromiso de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

5) REQUISITOS EXIGIBLES AL PROVEEDOR:

- Persona natural que cuente con RUC en condición de Activo y Habido.
- Experiencia en servicios relacionados de editor de contenidos y/o corrección de estilo y/o diagramación, acreditado con constancias o certificados o conformidades de servicio u órdenes de servicio o contratos que acrediten fehacientemente la experiencia.

6) PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de ejecución del servicio es de hasta treinta (15) días calendarios contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio o suscrito el contrato.

7) PRECIO:

A valores competitivos del mercado.

8) TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO

Se efectuará en soles, en un plazo de hasta 10 días calendario luego de la recepción formal y completa de la conformidad brindada por el área usuario solicitante, Posteriormente se emitirá el comprobante de pago. El pago se realizará por Cheque o Transferencia Bancaria si dispone de cuenta en (Scotiabank e Interbank).

8.1. PENALIDADES

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plaza en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$

b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

8.2. MANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN:

Todas las actividades que no estén específicamente contempladas en el presente se regirán por los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Compras y Contratación aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 081-2020-SBH, modificado posteriormente por la Resolución de Presidencia N° 043-2021-SBH.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO
Abog. Rene LAZO ROJAS
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL